

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*NOTIFICACIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/1099/08/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de resolución del expediente sancionador núm. SE/1099/08/RAF, incoado a General Petro, S.L, por defectos detectados en inspección de oficio dentro del Plan de Inspecciones 2007, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 19 de agosto de 2008 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña María José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 10 de septiembre de 2008.- La Delegada, M.ª José, Martínez Perza.

*NOTIFICACIÓN de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/1030/07DM/RAF.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de resolución del expediente sancionador núm. SE/1030/07/DM/RAF, incoado a La Cocota Center, S.L., por realización de trabajos de construcción de un pozo para la captación de aguas subterráneas en la estación de servicio Meroil, situada en el t.m. de El Coronil (Sevilla), sin la oportuna autorización administrativa, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 21 de agosto de 2008 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña M.ª José Martínez Perza, Delegada para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer, el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2008.- La Delegada, M.ª José Martínez Perza.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad la Resolución que se cita, del expediente sancionador 4/2008 al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución del procedimiento sancionador 04/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vélez Rubio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 04/2008.

Interesado: Ladrillos y Arcillas Los Vélez, S.L.L.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador Sanción: Trescientos euros (300 euros).

Plazo para recurrir: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4-2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 10 de septiembre de 2008.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de 4 de agosto de 2008 del expediente sancionador 69/2008, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la resolución del procedimiento sancionador 69/2008, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Vélez-Rubio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 69/2008.

Interesada: Servicios y Restauración Valmar, S.L.

Acto que se notifica: Resolución procedimiento sancionador.

Sanción: Trescientos euros (300 euros).

Plazo para recurrir: Un mes, contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del